



Organización de los
Estados Americanos



Departamento de
Inclusión Social

AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR

¿Qué es el Protocolo de San Salvador (PSS)?

El PSS es el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESC). A la fecha, el PSS ha sido firmado por 19 Estados y ratificado por 16: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, y Uruguay.



[Artículo del boletín SEDI](#)

Grupo de Trabajo e informes de progreso en materia de DESC

En cumplimiento del artículo 19 del PSS, los Estados Parte presentan informes de progreso en términos del avance en materia de los DESC, y es el Grupo de Trabajo (GT) para el análisis de los informes nacionales previstos en el PSS el encargado de revisar estos informes. El GT está compuesto por 4 expertos gubernamentales, 2 expertos independientes y dos representantes de la CIDH.

1er Período de Sesiones del Grupo de Trabajo

El GT celebró su Primer Período de Sesiones entre el 24 y 26 de febrero de 2015, en la sede de la OEA. Este evento marca la puesta en marcha del mecanismo de revisión previsto en el PSS respecto al análisis de los informes nacionales. Durante las sesiones los expertos evaluaron los primeros informes sometidos por los Estados Parte y definieron estrategias para incrementar la implementación de los DESC en las Américas.



[Comunicado de Prensa fin de sesiones](#)



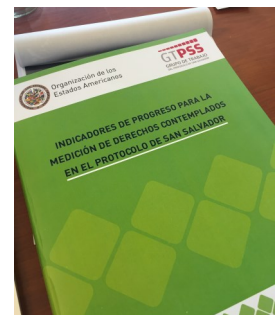
[Nota de Prensa Mesa Redonda](#)

Mesa Redonda de Políticas DESC

En la mesa redonda "Agenda Regional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Una Mirada el Futuro", celebrada durante el período de sesiones, se promovió un diálogo entre expertos para analizar las implicaciones de las políticas públicas, los avances en la implementación del PSS y su inserción en la discusión de la agenda para el desarrollo post 2015.

Publicación de Indicadores de Progreso

La publicación incorpora los dos agrupamientos de indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el PSS: los derechos a la seguridad social, a la salud, a la educación, al trabajo y derechos sindicales, a la alimentación adecuada, al medio ambiente sano, y a los beneficios de la cultura. Estos indicadores permiten medir el cumplimiento progresivo de las obligaciones de los Estados en material de DESC e informar sobre avances en la política social.



[Acceda a la Publicación en línea](#)

Para más información visite: [Página Web del GT del PSS](#)